

CONVOCATORIA VACANTE IC71_25

DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

Asesor/a genético/a

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Se busca un/a asesor/a genético/a con para participar en el proyecto IMPACT PMP22/00088 "pilot project for the implementation of a screening tool to improve the prevention, diagnosis, and treatment of patients with a neurodevelopmental psychiatric disorder: Using the 22q11.2 deletion syndrome (22q11.2DS) as a model". En este proyecto se intenta demostrar que la implementación de una herramienta de screening en salud mental puede ayudar a detectar pacientes con CNVs y facilitar su diagnóstico y asesoramiento genético. La colaboración que realizará dentro de este proyecto será el poder realizar interpretación de CNVs junto con el laboratorio, informar y ofrecer asesoramiento genético al paciente y sus familiares en una primera fase. Asimismo, en caso de que posteriormente se lleven a cabo estudios de secuenciación masiva o análisis multi-ómicos, se colaborará en la interpretación de los resultados y en su difusión tanto entre los profesionales solicitantes como en la comunidad científica.

interés y experiencia en la evaluación del riesgo de una enfermedad genética en un individuo y/o familia y proporcionar la información relativa a su naturaleza, herencia y pruebas genéticas disponibles, así como las implicaciones familiares, reproductivas y psicológicas que se puedan derivar, con la finalidad de promover las decisiones informadas y la mejor adaptación posible a la enfermedad, coordinándose con el resto del equipo multidisciplinario. Así como ser capaz de poder ofrecer asesoramiento genético ante las alteraciones de número de copia al paciente y sus familiares.

La persona seleccionada tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar una valoración del riesgo, de manera apropiada y rigurosa, a familias con sospecha de enfermedad genética/hereditaria con el fin de identificar individuos con probabilidad de desarrollarla.
2. Participar en la indicación e interpretación de pruebas genéticas a pacientes y familiares, con el fin de optimizar los recursos sanitarios y maximizar las probabilidades de identificar la alteración genética causante de la enfermedad.

3. Proporcionar información al consultante en relación con la enfermedad genética que tiene riesgo de desarrollar o transmitir con el fin de facilitar la comprensión de la patología, la herencia, y las implicaciones reproductivas y familiares.

4. Promover la toma de decisiones informadas en relación con el riesgo genético, de acuerdo con los valores y las creencias personales y el entorno familiar, y facilitar la adaptación a la nueva situación con el fin de minimizar el impacto emocional.

5. Mantener un registro clínico de los individuos, las familias y los estudios solicitados para garantizar su buen funcionamiento y trazabilidad.

6. Contribuir a la formación y asesoramiento en genética de profesionales sanitarios y de la población general para incrementar el conocimiento y la concienciación respecto a las enfermedades minoritarias y genéticas.

7. Elaborar y participar en proyectos de investigación relacionados con patologías genéticas y asesoramiento genético, con la finalidad de incrementar el conocimiento y contribuir a la mejora y el avance de la profesión.

8. Participar en el trabajo multidisciplinario con el fin de satisfacer las necesidades médicas, psicológicas y sociales de los individuos con enfermedades genéticas.

9. Cualquier otra función análoga a las anteriormente expuestas o cualquiera de las propias de su categoría profesional que le sea asignada por su jefe

10. Poder ofrecer información al paciente y a la familia sobre las diferentes alteraciones de número de copia que puedan surgir de los estudios que el proyecto de investigación al cual está asociado este contrato.

11. La persona seleccionada coordinará tareas entre los distintos grupos implicados en el proyecto y participará en la redacción de informes y publicaciones científicas. La posición ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos especializados en el ámbito de la neurociencia aplicada y de contribuir de forma activa al avance en la investigación en salud mental.

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) es una institución que integra la investigación en el campo de la biomedicina en el “Camp de Tarragona” y en las “Tierras del Ebro”. El IISPV es el instrumento del que han sido dotados los hospitales universitarios de ambas regiones sanitarias (Hospital Universitario Joan XXIII de

Tarragona, Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa, Hospital Universitario San Juan de Reus, Hospital Universitario Institut Pere Mata de Reus) y la Universidad Rovira i Virgili, para aglutinar y gestionar la investigación y la innovación biomédica en el territorio.

A pesar de que el/la candidato/a será contratado/a formalmente en el IISPV, éste trabajará en la Fundació Institut de Recerca – Hospital Universitari Vall d’Hebron (VHIR). VHIR es un centro público de investigación biomédica multidisciplinar vinculado al Hospital Universitari Vall d’Hebron, con más de 1.800 personas en plantilla, de las cuales más de 1.100 se dedican a la investigación, tanto básica como clínica y traslacional. En concreto, trabajará en el Grupo de Investigación de Medicina Genética Vall d’Hebron Institut de Recerca (VHIR), liderado por la Dra. Anna M Cueto-González.

Número de vacantes: 1

El candidato seleccionado realizará las siguientes tareas:

- Comunicar e interpretar los resultados al paciente y a sus familiares, garantizando una adecuada transmisión de la información.
- Elaborar los informes correspondientes para su entrega a los pacientes.
- Evaluar la necesidad de ampliar los estudios genéticos a otros familiares cuando sea pertinente.
- Participar en actividades de difusión de resultados, incluyendo la colaboración en publicaciones científicas y la participación en acciones de divulgación científica.

PERFIL Y REQUISITOS DE LA PERSONA CANDIDATA

- Licenciatura, diplomatura, grado o equivalente. (Biología, Medicina, Genética o carreras afines)
- Maestría en asesoramiento genético reconocido por el European Board of Medical Genetics (EBMG) o la acreditación europea reconocida por el propio organismo (EBMG).
- Conocimientos de las opciones reproductivas que se pueden ofrecer a los pacientes.
- Conocimientos de la historia natural de los diferentes grupos de patologías, así como de su manejo médico.
- Saber interpretar las técnicas de cribado molecular y estudio genético.

- Conocimientos de ofimática (Microsoft Office) nivel avanzado.
- Nivel C de catalán o superior
- Competencia y experiencia: se valorará positivamente la experiencia previa en asesoramiento genético con pacientes
- Aptitudes para trabajar en equipo, capacidad de trabajar de forma autónoma, de organización, amabilidad, dinamismo, polivalencia, rigor, responsabilidad y confidencialidad.

SERÁ VALORADO

- Habilidad para las relaciones personales y para el trabajo colaborativo con equipos multidisciplinares.
- Experiencia mínima de un año realizando funciones de consejo genético.
- Dominio de técnicas de asesoramiento genético.
- Formación complementaria en: enfermedades psiquiátricas y su base genética.
- Motivación, creatividad, iniciativa y actitud proactiva.
- Capacidad de aprendizaje continuado, flexibilidad y adaptabilidad.
- Compromiso con la calidad, con la optimización de los recursos y con la consecución de resultados.
- Conocimientos de genómica y de los principales trastornos psiquiátricos con componente genético (esquizofrenia, trastorno bipolar, autismo, depresión mayor, etc.).
- Interés y cuidado por la lengua, y pulcritud en la corrección lingüística.
- Competencia en la obtención de historia personal y familiar así como la interpretación de datos genéticos y clínicos.
- Dominio avanzado en herramientas bioinformáticas y bases de datos genéticas (por ejemplo: ClinVar, ClinGen, OMIM, DECIPHER, gnomAD)
- Conocimiento de herramientas específicas utilizadas en la gestión de de información clínica y genética, como REDCap y Progeny.
- Otras aplicaciones y herramientas digitales utilizadas en el mundo científico y sanitario, como Microsoft Office, SPSS o herramientas de análisis estadístico.
- Experiencia previa en proyectos similares.
- Dominio avanzado de internet y conocimiento de las nuevas tendencias a la difusión científica, la medicina personalizada y la salud digital.
- Conocimiento de herramientas de planificación de proyectos y tareas: Trello, Microsoft Project o similares.
- Capacidad de identificación y resolución de problemas y retos.

- Nociones sobre la legislación vigente en materia de protección de datos genéticos, bioética, consentimiento informado y confidencialidad en el ámbito sanitario.
- Experiencia previa en asesoramiento genético en enfermedades multifactoriales o psiquiátricas, investigación clínica o participación en equipos multidisciplinares.

CONDICIONES LABORALES

- Puesto de tiempo completo: 40 horas
- Lugar de trabajo: El lugar de trabajo se ubicará en las instalaciones de la Fundació Institut de Recerca - Hospital Universitari Vall d'Hebron (VHIR), así como en las del Área de Genética Clínica y Molecular. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio.
- Contrato: Temporal (vinculado al proyecto PMP CESPED, hasta la finalización del propio, 30/06/2026), financiado por los fondos de recuperación transformación y resiliencia.
- Salario: 22.000/24.000 € brutos anual
- Incorporación aproximada: Noviembre 2025

PROCESO DE SELECCIÓN

- Selección de CV's. Se identificarán CV's aptos y no aptos de acuerdo a los requerimientos. Las personas postulantes que no cumplan con los requisitos señalados en el perfil de la persona y requisitos no pasarán a la siguiente fase.
- Evaluación del CV. Evaluación de los CVs hasta una puntuación máxima de 50 puntos.

Carta de Presentación. Adjunte al cv una carta de presentación con una extensión máxima de 2500 caracteres con espacios. Con una puntuación máxima de 15 puntos.

Para acceder a la fase de entrevista es necesario haber obtenido una puntuación mínima de 40 puntos en la suma de puntuaciones del CV y carta de presentación

- Entrevista personal. Con una puntuación máxima de 35 puntos.

Items	25
Conocimientos técnicos y científicos Nivel de conocimiento sobre genética médica, trastornos psiquiátricos con componente genético, interpretación de variantes y bases de datos genómicas.	5
Experiencia profesional y práctica clínica Experiencia en asesoramiento genético, investigación o participación en equipos multidisciplinares en genética o psiquiatría. Habilidad para abordar casos clínicos complejos, interpretar resultados genéticos y proponer soluciones.	5
Habilidades comunicativas y de asesoramiento Capacidad de comunicación con pacientes y familias, empatía, escucha activa y claridad en la transmisión de información compleja.	5
Trabajo en equipo y colaboración multidisciplinar Capacidad para integrarse y colaborar en equipos multidisciplinares	5
Iniciativa, proactividad y autonomía Actitud proactiva, capacidad de trabajo independiente y de organización eficiente del propio trabajo.	5

La persona seleccionada debe haber obtenido una puntuación mínima de 75 puntos en la suma de puntuaciones de la valoración del procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidente: Anna M Cueto-González (Médico Adjunto, Área de Genética Clínica y Molecular)
- Vocal 1: Eulàlia Rovira Moreno (Asesora genética, Área de Genética Clínica y Molecular)
- Vocal 2: Patricia Muñoz Cabello (Asesora genética, Área de Genética Clínica y Molecular)

SUPLENTE:

- Presidente: Irene Valenzuela Palafoll (Médico Adjunto, Área de Genética Clínica y Molecular)
- Vocal 1: Maite Torres López (Asesora genética, Área de Genética Clínica y Molecular)

- Vocal 2: Laura Trujillano Lidon (Médico Adjunto, Área de Genética Clínica y Molecular)

CANDIDATURAS

- El CV debe incluir el número de DNI/NIE u otro número de documento de identidad personal.
- Enviar el CV y la Carta de Presentación a través del formulario que encontraréis al final de la página de la oferta.
<https://www.iispv.cat/treballa-amb-nosaltres/>

Para cualquier duda o consulta: recruitment@iispv.cat

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DEL CV 17/11/2025

COMUNICACIONES

El IISPV comunicará a los candidatos los resultados de las distintas fases del proceso de selección a través de su página web.

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

El IISPV garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, de conformidad con los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

En caso de empate, se priorizará la contratación de la persona con discapacidad.

En caso de empate entre personas de distinto género, se contratará a la persona del género menos representado en el grupo de trabajo/departamento/servicio en el que se incorpore.

El IISPV cuenta con la acreditación europea The Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R), cumple con los principios generales de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.

|

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Revisión	Modificaciones
02/11/2025	02	Creación documento

|